

Nota de Prensa N° 274/OCII/DP/2021

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA LA URGENCIA DE ATENDER A
PACIENTES CON COVID-19 QUE NECESITAN HEMODIÁLISIS EN
CAJAMARCA**

- ***En una semana, un paciente que esperaba el servicio de hemodiálisis falleció, mientras que otro paciente presenta falla renal.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca reiteró a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Cajamarca y al Hospital II-E Simón Bolívar la urgente necesidad de actuar de manera rápida y eficiente a fin de brindar y garantizar el servicio de hemodiálisis a los pacientes con COVID -19 que lo necesiten, con el objetivo de evitar poner en riesgo su vida y salud.

Este requerimiento fue efectuado en vista de que en solo una semana un paciente de 53 años con diagnóstico de COVID-19 e insuficiencia renal, que estaba en ventilación mecánica, falleció a la espera de dicho tratamiento, mientras que otro paciente de 61 años, que se encuentra en la misma condición, necesita con urgencia ser sometido a hemodiálisis para no poner en riesgo su salud y vida.

No obstante, el hospital señala que no cuenta con el equipamiento para brindar el servicio y pretende trasladar al paciente al Hospital Regional de Cajamarca, donde actualmente no hay disponibilidad de camas UCI. Ello sin tener en cuenta que llevar al paciente en esas condiciones representa un serio riesgo para su integridad.

El 18 de febrero pasado, la institución demandó a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Cajamarca y al Hospital II-E Simón Bolívar que inicien los procedimientos necesarios para garantizar el servicio de hemodiálisis a todos los pacientes que lo requieran y sobre todo a los que se encuentran en estado crítico. Asimismo, les recomendó que, en tanto no se cuente con servicios propios para ofrecer el servicio, evalúen la posibilidad de alquilar los equipos necesarios y contratar al personal especializado a fin de que la vida de las personas no corra riesgo. Sin embargo, esas instituciones no han implementado estas recomendaciones.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca se comunicó con el subdirector de la Red de Salud de Cajamarca, quien manifestó que por el momento no se ha contemplado la posibilidad de contratar los servicios de hemodiálisis debido a que no hay demanda, ya que se trata recién del segundo caso que se presenta durante la segunda ola de la pandemia. Esta situación preocupa de sobremanera, pues podría poner en grave riesgo la salud del paciente que en estos momentos necesita y espera el tratamiento, ante lo cual cualquier posible afectación contra su vida sería de responsabilidad de las autoridades mencionadas.

“En solo una semana ya tenemos un paciente fallecido que no pudo acceder a la hemodiálisis y otro paciente que requiere el mismo tratamiento y ya está haciendo falla renal. Pese a que ya hemos hecho las recomendaciones, hasta ahora no hay atención y se está poniendo en riesgo la vida de una persona”, manifestó Agustín Moreno, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca.

Cajamarca, 27 de febrero de 2021